215

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No 479-2013 DE GERMAN GARCIA DURAN VS COLPENSIONES- ACTUALIZACION DEL CREDITO

Recibí Nancy H 4F

alvaro efrain lopez bastidas <alvarolopezbastidas@gmail.com>
Mié 8/06/2022 3:55 PM

Para: Juzgado 16 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co>;alvaro efrain lopez bastidas <alvarolopezbastidas@gmail.com>;LUIS CARLOS LOPEZ <sami16maye@gmail.com>

Señor
JUEZ 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DC.
E.S.D

ALVARO EFRAIN LOPEZ BASTIDAS, Identificado con CC. 87712404 y TP.191435 del C.S.J. en condición de apoderado judicial del demandante al interior del proceso de la referencia Número: **11001-3105-016-2013-00479-00**, pe permito PRESENTAR y SOLICITAR ante su despacho lo siguiente:

1. ME PERMITO PRESENTAR AL DESPACHO LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO SEGÚN LO ORDENADO POR SU DESPACHO MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 EN SU NUMERAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA. LA LIQUIDACIÓN QUE AQUÍ SE PRESENTA ESTÁ COMPRENDIDA ENTRE : EL 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 Y EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2022.
2. ME PERMITO SOLICITAR A SU DESPACHO SE APRUEBE LA PRESENTE ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO.
3. EN EL EVENTO EN QUE SU DESPACHO APRUEBE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO O LA MODIFIQUE, SÍRVASE DECRETAR LA AMPLIACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA: 28 DE ABRIL DE 2015 Y NOTIFICADA AL BANCO DE OCCIDENTE MEDIANTE OFICIO No 679 EL 8 DE MAYO DE 2015. HASTA POR EL VALOR DE LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO QUE AQUI SE PRESENTA O HASTA POR EL VALOR DE LA MODIFICACION QUE EL DESPACHO REALICE , ROGANDO SE OFICIE A DICHA ENTIDAD BANCARIA.

ANEXO ACTUALIZACION DEL CREDITO Y EL AUTO QUE LA ORDENA EN ARCHIVO PDF.

Cordialmente

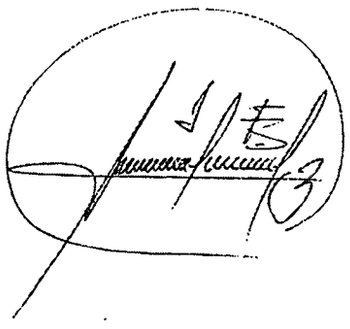

DR. ALVARO EFRAIN LOPEZ BASTIDAS
CC.87712404
TP.191.435

ACTUALIZACION LIQUIDAICON DEL CREDITO
JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
PROCESO EJECUTIVO No. 479-2013
DE: GERMAN GARCIA DURAN
CONTRA: COLPENSIONES

Actualización desde: 1 de febrero de 2017
Hasta: 30 de junio de 2022

según lo ordenado en auto de fecha 23 de septiembre de 2021

Año	Pensión reconocida	% IPC	pensión que corresponde	Diferencia	No.meses	total año
2017	13.059.454	4,09	24.021.038	10.961.584	12	131.539.008
2018	13.593.586	3,18	25.003.498	11.409.913	13	148.328.866
2019	14.025.862	3,80	25.798.610	11.772.748	13	153.045.724
2020	14.558.844	1,61	26.778.957	12.220.112	13	158.861.462
2021	14.793.242	5,62	27.210.098	12.416.856	13	161.419.131
2022	15.624.622		28.739.306	13.114.684	6	78.688.101
TOTAL						831.882.293

SON: A 30 DE JUNIO DE 2022: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE